



DECRETO ALCALDICIO N° 000435

LITUECHE, 15 DE ABRIL DE 2019.-

"EVALUACIONES NEUROLOGICAS PIE"

DE: 0336.-  
15/04/2019

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del PIE.
- Memorándum N° 05 de fecha 20/03/2019 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando la contratación de Evaluaciones Neurológicas y Pediátricas para alumnos del PIE.
- Que, para atender necesidades de los alumnos del Proyecto de Integración, es necesario de derivación del alumno a un especialista.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- Que, el proceso se licita, el cual quedó registrado en el Portal Mercado Público con el ID 5124-16-L119.
- Que, la licitación recibe oferta sólo a la línea de evaluaciones pediátricas.
- Que, la línea de evaluaciones neurológicas queda desierta.
- La necesidad de que los alumnos reciban la evaluación correspondiente.
- El memorándum n° 9 de fecha 15/04/2019 de la Coordinadora Comunal PIE, solicitando las Evaluaciones Neurológicas del PIE.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 109.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra L y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la contratación "EVALUACIONES NEUROLOGICAS PIE".

**ENRIQUE VICENTINI CASTILLO**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
ENRIQUE VICENTINI CASTILLO	9.157.798-4	\$ 1.020.000.-	Un millón veinte mil pesos. Valor neto.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a recursos del Programa de Integración Escolar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

**GLADYS SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/POA/yov  
**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

